

11/11/2021

Chañaral: Fiscalía reveló detalles de cómo imputados atacaron con arma de fuego a víctima de homicidio calificado

La Fiscalía de Atacama dio a conocer, en audiencia de formalización, los detalles de la causa que dirige a partir de un delito de homicidio ocurrido el pasado 18 de octubre en Chañaral. Indagatoria en la que se detuvo a tres imputados.

En la audiencia desarrollada este jueves, el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, argumentó y detalló los detalles del caso, los cuales fueron reunidos a partir del trabajo exhaustivo de investigación desarrollado junto a personal especializado de la PDI de Atacama.



En dicha audiencia el fiscal señaló que luego de una riña ocurrida el pasado 11 de octubre en el balneario de Portofino, un joven resultó lesionado con arma blanca por lo que debió ser atendido en el Hospital de la comuna, lugar en que se negó a realizar la denuncia respectiva ante personal de Carabineros.

De acuerdo a la investigación, esta acción motivó al hermano de esta persona herida, de iniciales H.C.P. se reuniera con otros tres jóvenes para vengar dicha agresión. De acuerdo a los antecedentes argumentados por el fiscal, la acción de venganza se concretó alrededor de las 21 horas del pasado 18 de octubre cuando los imputados H.C.P. y S.O.C; junto a otros dos sujetos, circularon a bordo de un vehículo por calle Raúl Barrionuevo de esta ciudad, ocasión en que advirtieron la presencia de otro vehículo con cuatro ocupantes.

“En esta dinámica los imputados, actuando sobre seguro y utilizando armas de fuego, dispararon en contra del mencionado vehículo, resultando lesionada la víctima, identificado como Ronaldo White Ramírez quien viajaba en el asiento trasero, al recibir una bala de fabricación artesanal en el pecho. Herida que finalmente le causó su fallecimiento en el Hospital de la comuna, luego que el lesionado fuera dejado por sus acompañantes en el servicio de urgencia de este recinto”, indicó Arenas.

Respecto de este caso el jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI, subprefecto Carlos Bartheld, indicó que la función investigativa de esta brigada especializada comenzó a partir de la comunicación que el fiscal Marco Arenas hizo a raíz de un delito de homicidio. “A partir de esa fecha la PDI pudo recabar distintos antecedentes útiles para la investigación que avalaron la solicitud de la orden de detención que realizó la Fiscalía en contra de los imputados. Diligencia policial que se concretó el día lunes, ocasión en que además se incautó droga y un arma a fogeo adaptada para el disparo junto con municiones convencionales y artesanales, además de plomo granulado utilizado para la confección de balas de tipo artesanal”, indicó.

INVESTIGACIÓN

En la audiencia la Fiscalía detalló el trabajo indagatorio llevado a cabo con personal especializado de la PDI, Brigada de Homicidios, Laboratorio de Criminalística y Bricrim, el que permitió reunir importante evidencia que permitió la identificación de los imputados que tomaron parte de manera directa en el crimen. Con ello, el fiscal a cargo de la investigación solicitó al Juez de turno la orden de detención respectiva de ambos involucrados, diligencia que se concretó el pasado 8 de noviembre en un

domicilio del sector Aeropuerto de esta ciudad. En esta ocasión se concretó la detención de un tercer imputado, luego que en su poder los funcionarios policiales encontraran un arma a fogeo y adaptada artesanalmente para percutar municiones.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó a H.C.P. por su participación consumada en el delito de homicidio calificado con premeditación, además de porte ilegal de armas, microtráfico de drogas y tenencia de municiones. Mientras que respecto de S.O.C. se presentaron cargos por homicidio calificado con premeditación y porte ilegal de arma de fuego. Finalmente, en relación al tercer imputado, de iniciales E.A.A., se comunicó que será investigado por el ilícito de tenencia ilegal de arma de fuego.

Con estos antecedentes y frente a diligencias en desarrollo y otras que aún están pendientes la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para los tres imputados, a quienes calificó como un peligro para la seguridad de la sociedad a partir de sus actuaciones concertadas y la manipulación de armas de fuego incluyendo la fabricación artesanal de municiones. Dicha solicitud fue acogida por el Juez de turno respecto de los dos primeros imputados, cuyas actuaciones ilícitas fueron acreditadas con los antecedentes presentados por la Fiscalía, decretando en su contra el ingreso a la cárcel.

En relación al tercer detenido el Tribunal dispuso el arresto domiciliario total y el arraigo nacional durante todo el periodo que se extienda la investigación de este caso que fue establecido en seis meses.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369